

## AMLO: “¿no pueden con un dron tirar una bomba?”

PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX

El presidente Andrés Manuel López Obrador defendió el uso de inhibidores de drones en la azotea de Palacio Nacional el 8M, no francotiradores, porque dijo que “nunca se sabe”. Y preguntó: “Si son capaces de incendiar, ¿qué, con un dron no pueden tirar una bomba?”. PAG. 8

# AMLO: ¿no pueden con un dron tirar una bomba?

**Mañanera.** El Presidente sugiere que los que están detrás de las movilizaciones bien pudieron atacar contra el Palacio

P. DOMÍNGUEZ Y A. P. WONG  
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador defendió el uso de inhibidores de drones durante la marcha por el Día Internacional de la Mujer, pues cuestionó si “los que están detrás” de las movilizaciones “¿no pueden tirar una bomba?” con estos dispositivos.

El mandatario explicó que el operativo instalado el lunes fue porque el objetivo de los grupos violentos era quemar la puerta de Palacio Nacional, de acuerdo con información de inteligencia.

“La información que tenía es que querían quemar la puerta de Palacio, quemar la puerta, se meten, entonces tenemos que poner el muro, yo dije: ‘van a respetar’, porque muchas mujeres llegaron un día antes a poner nombres de las víctimas, a poner

flores”, señaló.

Sobre los señalamientos del uso de gas lacrimógeno, pidió que eso sea investigado por el Gobierno de Ciudad de México, que transparente el actuar de los elementos policiacos y, ade-

más, aclaró el uso de inhibidores de drones, el cual, en principio, fue señalado como que había un francotirador en Palacio.

Al respecto, el mandatario aseguró que lo que se busca es la nota a costa de desprestigiar al gobierno de la cuarta transformación.

“Lo que se procuró fue apagar el fuego con extinguidores, eso fue lo que prevaleció. Lo mismo se situó un militar con un aparato para evitar drones, porque no se sabe. Si incendian, si son capaces de eso, los que están detrás, ¿qué no pueden con un dron?, tirar una bomba, si

lo que están buscando es la nota, el desprestigio para el gobierno. Entonces, ¿hay francotiradores en el Palacio?, no. Hay que transparentar todo y hablar con la verdad”, puntualizó.



López Obrado también opinó sobre la actuación de la Brigada Marabunta, que el lunes documentó las acciones de las policías, y rechazó recibir a sus representantes, pues, dijo, eso es asunto del gobierno de Claudia Sheinbaum.

“Era realmente surrealista porque el señor está diciendo que no se están cumpliendo los protocolos, culpando a las mujeres policías; y están los provocadores incendiando y él no ve eso. Por eso no considero que se haya actuado con rectitud”, apuntó.

En tanto, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en conferencia de prensa, también reiteró en que no se utilizó gas lacrimógeno para reprimir a las manifestantes en el contexto del Día Internacional de la Mujer; sin embargo, informó que ya se investiga el origen del agente químico que provocó afectaciones a varias de ellas.

“He sido muy enfática que no vino de la policía de la Ciudad de México, pero además les pido que revisen otros lugares del mundo donde se usa gas lacrimógeno, qué es lo que ocurre en esas circunstancias, no podrían haber permanecido las personas en el Zócalo. Tiene un impacto el gas lacrimógeno que no se vio en ese lugar”, reiteró.

La jefa de Gobierno insistió en que, para repeler las agresiones de las mujeres frente al Palacio Nacional, los uniformados solo utilizaron extintores en defensa propia.

“Hubo varias personas que dijeron que había ciertos gases que no se habían utilizado y en todo caso se está haciendo la investigación, pero no provino de la policía de Ciudad de México, lo que usó la policía fueron extintores que en algún momento eran los gases que se veían, pero era porque los estaban incendiando, sencillamente se estaban defendiendo frente al fuego que les estaban prendiendo en distintos momentos”, señaló.



# Con ajustes, avalan uso lúdico de la marihuana

Diputados eliminan la creación del instituto para regular el cannabis; dictamen pasa a Senado

El pleno de la Cámara de Diputados —con el voto a favor de Morena, PT, MC, PRD y Verde— aprobó la minuta para permitir el uso lúdico de la marihuana, con lo que se despenaliza la posesión de hasta 28 gramos a los mayores de edad.

Este dictamen, con el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y reforma diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, fue devuelto al Senado, porque se le hizo una cirugía mayor al proyecto aprobado en noviembre por la Cámara Alta.

Con los cambios avalados en San Lázaro se elimina la creación del Instituto Mexicano para la Regulación del Cannabis y ahora será la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) la que ejercerá la rectoría sobre la cadena productiva de esta yerba.

Para el consumo personal se impone la obligación de solicitar una licencia anual para cultivar y poseer seis plantas de marihuana en casa. Los clubes de cannabis se deberán constituir con un mínimo de dos y un máximo de 20 personas mayores de edad, y se limitarán a cultivar hasta cuatro plantas por socio, sin exceder de 50 plantas. Senadores criticaron el trabajo de los diputados.

**| NACIÓN | A4**

**28**

**GRAMOS DE CANNABIS**

es la cantidad máxima para portar de manera legal, señala el dictamen.



La diputada Cynthia Iliana López (PRD) mostró la cantidad de marihuana que se puede adquirir.



# Diputados aprueban uso lúdico de la marihuana

**Cambios legales despenalizan posesión de la yerba hasta 28 gramos para mayores de edad; alcanza 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones; devuelven dictamen al Senado**

**HORACIO JIMÉNEZ  
Y TERESA MORENO**

—nacion@eluniversal.com.mx

Con el voto a favor de Morena, PT, MC, PRD y PVEM, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó con cambios la minuta para permitir el uso lúdico de la marihuana y con el que se despenaliza la posesión de hasta 28 gramos a los mayores de edad.

Este dictamen, con el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y reforma diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, alcanzó 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, y fue devuelto al Senado de la República porque se le hizo una cirugía mayor al proyecto aprobado en noviembre pasado por la Cámara Alta.

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara Baja, la aprobación de esta reforma tendría un impacto presupuestario máximo total de 974 millones 148 mil 45 pesos; sin embargo, quedaría cubierto porque el Estado mexicano tendría una recaudación, por la cadena comercial de 18 mil 705 millones 304 mil 395 pesos, a precios de 2021.

Morena y el gobierno federal incluyeron un artículo séptimo transitorio que funcionará como candado en la legalización de la marihuana, pues faculta al Conadico para que determine en reglas

de carácter general, es decir, limitaciones o prohibiciones totales o parciales, en la adquisición, posesión y consumo de cannabis psicoactivo en personas mayores de 18 años y menores de 25 años.

Para el consumo personal se impone la obligación de solicitar una licencia y renovarla anualmente para cultivar y poseer seis plantas de marihuana en casa, que se podrían aumentar a ocho si otro adulto consumidor vive en el domicilio, y en caso de impedir una revisión será sancionado hasta con 27 mil pesos y se le cancelará el permiso.

Para la producción de los clubes de cannabis se deberán constituir con un mínimo de dos y máximo de 20 personas mayores de edad y se limitarán a cultivar hasta cuatro plantas por socio, sin exceder 50 matas.

La posesión sin autorización de más de 28 y hasta 200 gramos de cannabis se castigará con sanciones administrativas, y tendrán multa de 60 a 120 veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) —10 mil 754 pesos—, siempre y cuando no se actualice a la figura de delincuencia organizada o elaboración, producción, almacenamiento, transformación y distribución que no cumpla con la regulación respectiva.

Queda prohibido el consumo de cannabis en lugares denominados como “100% libres de humo de tabaco”, así como en las es-

cuelas, no se podrá realizar cualquier tipo de trabajo o actividad laboral remunerada estando bajo los influjos del cannabis psicoactivo y el consumo de marihuana no está permitido para menores de 18 años.

Se propone sancionar la comercialización, sin autorización, con prisión de uno a tres años cuando la cantidad sea entre 200 gramos a 5 kilos 600 gramos. Cuando sea superior a 5 kilos 600 gramos se sancionará con prisión de cinco a 15 años a quien produzca, transporte, trafique, comercie o suministre cannabis, aunque sea de forma gratuita.

Se propone sancionar la posesión con fines de comerciar cannabis con prisión de tres a siete años, cuando la cantidad de que

se trate sea superior a 5.6 kilos e inferior a 14 kilos, y se sancionará la posesión simple con prisión de 10 meses a tres años cuando la cantidad sea superior a 5.6 kilos.

Los diputados eliminaron la creación del Instituto Mexicano para la Regulación del Cannabis y ahora será la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) la que ejercerá la rectoría sobre la cadena productiva del cannabis y sus derivados, y su consumo. Además, otorgará los permisos y licencias para el uso con fines lúdicos y aplicará las sanciones administrativas por el incumplimiento de sus reglas.

## Dictamen conservador: senadores

Senadores que votaron a favor de la reforma que regula el uso de la marihuana en México consideraron el dictamen que aprobó la Cámara de Diputados “más conservador” de lo esperado; sin embargo, continúa represen-

tando un avance sobre la legislación que se tenía y que criminalizaba a los consumidores.

En entrevistas por separado, senadores de Morena, MC, PAN, PRD y el independiente Emilio Álvarez Icaza coincidieron en que será necesario revisar la aprobación del dictamen en sus

términos finales luego de que ayer la Cámara revisora lo pasó en lo general.

Explicaron que la minuta regresará al Senado que, a su vez, discutirá los términos en que fue aprobada y deberá determinar si la publica tal como la envió la Cámara Baja. ●



**EDUARDO RAMÍREZ**

Presidente de la Mesa Directiva

**"Se estudiarán las modificaciones que haga la colegisladora y se buscará una conciliación"**

**27 mil**

**PESOS**

de multa se aplicarán a quienes siembren marihuana e impidan una revisión y se les cancelará el permiso.

## RECORDATORIOS

**Esto es lo que debes saber sobre la nueva legislación para el consumo y producción de la marihuana:**

- **Para el consumo personal** se impone la obligación de solicitar una licencia y renovarla anualmente para cultivar y poseer seis plantas.
- **La producción para clubes** de cannabis se deberán integrar con un mínimo de dos y un máximo de 20 personas mayores de edad; se limitarán a cultivar hasta cuatro plantas por socio.
- **La posesión** sin autorización de más de 28 y hasta 200 gramos de cannabis psicoactivo se castigará con sanciones administrativas.
- **Queda prohibido** el consumo de cannabis en lugares denominados como "100% libres de tabaco", así como en las escuelas, además de realizar cualquier tipo de trabajo bajo los influjos de la yerba.



En la discusión del pleno, los diputados eliminaron la creación del Instituto Mexicano para la Regulación del Cannabis.



**Expone estudio del Observatorio Nacional Ciudadano**

# Disminuye con AMLO gasto en prevención del delito

● Se mantiene un enfoque reactivo antes que el preventivo, criticó la ONG

Jorge Monroy

politica@eleconomista.mx

**E**l gasto público en prevención del delito disminuyó de 0.20% del PIB en 2019 a 0.18% en 2021, durante los primeros dos años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. En contraste, los recursos destinados al combate al crimen pasó de 0.55% del PIB, en 2019, a 0.56% en 2021, alertó un estudio del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC).

“No ha habido un cambio de estrategia ni de gasto en las últimas tres administraciones. Si pensáramos que con las promesas de campaña se cumpliría el fin de la guerra contra el narco, el fin del combate frontal a la delincuencia, en realidad eso no ha sucedido. Si pensábamos que las promesas que nos hicieron en la pasada administración y en esta, de privilegiar la prevención, el gasto público da cuenta de otra cosa; tan es así, que se sigue privilegiando el enfoque reactivo y no el preventivo. De hecho, el gasto en prevención cada año ha ido disminuyendo. Lo que gasta México (en combate la inseguridad) es absolutamente insuficiente”, dijo Francisco Rivas, director del ONC, al presentar el estudio Gasto Público en Seguridad 2019-2021.

Uno de los hallazgos más relevantes de esa investigación indicó que el gasto público en seguridad previsto y asignado en la actual administración federal, mantiene la misma inercia que la de sus antecesores, porque “continúa privilegiando un enfoque reactivo y no uno preventivo, pese a que en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)

se enfatiza como eje conductor la prevención del delito”.

El documento refirió que en los últimos ejercicios fiscales se ha registrado un menor control del gasto público en materia de seguridad, ya que en 2019 el gasto ejercido superó en 36,531 millones de pesos al aprobado. Ello se debe a que se ejercieron 35,511 millones de pesos más en el Ramo 7 Defensa Nacional y 1,427 millones adicionales en el Ramo 13 Marina.

En el informe se alertó sobre el recorte presupuestal del Programa de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG).

“Dicha decisión presupuestal pone en riesgo la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en municipios que

concentran 75% de los delitos de alto impacto”, mencionó el estudio.

Francisco Rivas consideró que los legisladores fueron irresponsables al aprobar el recorte presupuestal el año pasado y advirtió que debido a ello el gasto público se ha convertido en un instrumento para fortalecer la centralización de recursos en la federación y la militarización de la seguridad pública.

## FGR y Guardia Nacional

Al analizar cómo ha sido la transición de la Fiscalía General de la República (FGR) en términos presupuestales, el estudio exhibió un incremento de 6% entre 2019 y 2020 para la fiscalía, pero entre 2020 y 2021 prácticamente se rá el mismo.

Calificó como preocupante la disminución de 11.8% en los recursos de la FGR destinados a investigar delitos relacionados con la delincuencia organizada, mientras que las carpetas de investigación por estos delitos apenas se redujeron 5% entre 2019 y 2020 en un contexto de crisis sanitaria.

Respecto a los recursos destinados a la operación de la Guardia Nacional aumentaron de 3,974 a 35,672 millones de pesos de 2020 a 2021.

Sin embargo, esta alza se debe a la reasignación o redistribución entre distintos ramos presupuestales, como es el caso de los recursos asignados a la Policía Federal en años pasados.

Francisco Rivas sostuvo que a la fecha no se ha publicado la evaluación de diseño del programa presupuestal de la Guardia Nacional, lo que impide saber los resultados de la institución. En consecuencia, sentenció, esto puede generar falsas expectativas sobre su efectividad y gestión interna.



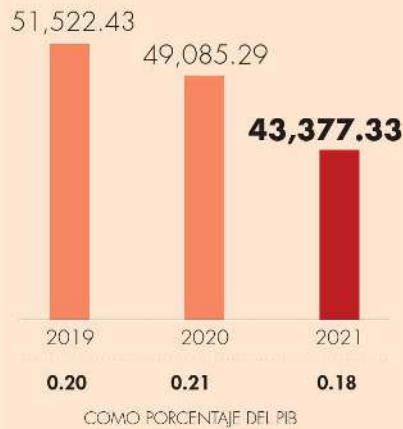
**Francisco Rivas,** director de la organización civil sostuvo que no ha cesado la guerra contra el narcotráfico pese a que fue una de las promesas de campaña del presidente.

## A la baja

En los últimos años se redujo el gasto a nivel federal destinado para la prevención del delito.

### Gasto federal en prevención del delito |

MILLONES DE PESOS DEL 2021



FUENTE: ONC, CIER, CUENTA PÚBLICA 2019 Y PEF 2020 Y 2021 GRÁFICO EF



**IMSS DE BCS****Investigan vacunagate**

LA PAZ. El Seguro Social indaga la vacunación de 56 empleados de confianza que no están en la primera línea de atención. **Pág.6**

**BAJA CALIFORNIA SUR**

# Empleados del IMSS se saltan fila de vacunas

ADRIANA MÁRQUEZ/El Sudcaliforniano

## Son 56 trabajadores de la salud los que están bajo la lupa por influyentismo

**L**A PAZ. A horas de que el titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, arribe a Baja California Sur, un nuevo escándalo de influyentismo en la vacunación contra el Covid-19 estalló ahora en Baja California Sur.

Extraoficialmente, existe una investigación relacionada con la aplicación de vacunas a 56 empleados de confianza del IMSS que no están considerados como personal de primera línea. La controversia involucra a médicos, ingenieros, enfermeras y personal de Trabajo Social.

De los 56 vacunados, 38 se dicen discriminados porque sólo a ellos se les está aplicando el procedimiento y no al total de los que recibieron la vacuna. Aseguran que cuando fueron vacunados ya se habían aplicado dosis a todos los elementos de la Clínica I del IMSS que están dentro de la primera línea de atención.

La Secretaría de Bienestar, a través de los servidores de la Nación, tiene el control absoluto del programa de vacunación. Uno de los médicos investigados, que pidió el anonimato, lamentó que por este hecho podrían ser despedidos basándose en la cláusula 55 de su contrato colectivo.

Agregó que no entiende el fundamento

de la investigación en su contra ya que él y sus compañeros están en peligro de contagio y la vacuna no se les aplicó en la primera fase sino en una segunda etapa, como lo establece la autoridad.

El reglamento indica que en la segunda etapa será vacunado el personal de salud restante lo que –afirman los investigados– los incluye por tratarse de un hospital IRAG, el cual es considerado como una unidad a la que llegan los pacientes con Covid-19 de todo el estado.

Aseguró que tanto él como el resto de sus compañeros están en contacto con enfermos. Tan es así que se les aplica un plan de inmunización y también deben cumplir con todo el protocolo de salud.

Afirmó haber cumplido con el proceso necesario, ya que la vacuna no se aplica si no existe un esquema previo, el cual es controlado por la Secretaría de Bienestar.

Están a favor de que exista transparencia en la vacunación, pero manifiestan su inconformidad por la investigación.

**38 de los**  
trabajadores  
investigados  
aseguran que cuando  
fueron vacunados ya  
se habían aplicado  
dosis a todos los  
elementos de primera  
línea de la Clínica I





**Médicos, ingenieros,  
enfermeras y trabajado-  
ras sociales se dijeron  
discriminados** / JOSÉ LUIS  
VILLAFUERTE/EL SUDCALIFOR-  
NIANO



SEMOVI RECHAZA ALZA AL COSTO DEL PASAJE

**DESQUICIAN EN BALDE**

Aunque transportistas bloquearon por cuatro horas las principales vialidades de la CDMX, la autoridad sólo les ofreció subsidios y condonaciones. Los cierres viales afectaron a entre dos y tres millones de personas.

PRIMERA | PÁGINA 20



MANIFESTACIÓN DE TRANSPORTISTAS

# Desquician tránsito; no sube el pasaje

Durante cuatro horas, usuarios de transporte público y automovilistas se vieron afectados de norte a sur

POR IONÁS LÓPEZ

[jonas.lopez@gtmm.com.mx](mailto:jonas.lopez@gtmm.com.mx)

Desde las 7:30 y hasta después de las 11:30 horas, bloqueos en al menos una decena de vialidades principales convulsionaron el tránsito, afectando a millones.

La manifestación fue de la Fuerza Amplia de Transportistas (FAT) para exigir un aumento de dos pesos en el pasaje del transporte público.

Con ello, automovilistas, transportistas y usuarios del transporte público se vieron afectados en vialidades como Insurgentes Norte y Sur, Periférico, Calzada de Tlalpan, Tláhuac, Miramontes, Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, y Revolución así como los Centros de Transferencia Modal de Indios Verdes, San Ángel y Tacubaya.

“Vamos saliendo y ya queremos descansar. Vinimos de velada y luego sin transporte. Deberían de solucionar de otra manera porque nos afectan a nosotros que somos personas que también trabajamos”, dijo la enfermera Francisca después de caminar más de cinco kilómetros desde la zona de Altavista.

“Pido que el gobierno se ponga las pilas porque nos da en la torre a todos los que vamos a trabajar; yo voy a Perisur y entraba a las nueve”, dijo Mario, otro afectado.

Transportistas de carga varados lamentaron que los productos que llevaban, algunos de ellos perecederos, no llegarían a tiempo.

Víctor Alvarado, especialista en movilidad de El Poder del Consumidor, indicó que la afectación pudo llegar a un máximo de dos millones de personas.

La FAT calculó que su protesta afectó a entre dos y tres millones, tanto en la ciudad como el Estado de México, y el gobierno de la capital no ofreció estimado alguno.

En avenidas como Insurgentes se vieron enormes filas de personas caminando, lo mismo que de unidades del Metrobús que no podían avanzar.

Los bloqueos terminaron cuando el gobierno capitalino y los líderes de la FAT realizaron una mesa de trabajo.

A pesar de la protesta, el secretario de Movilidad, Andrés Lajous, afirmó en videoconferencia que no habría aumento en la tarifa.

“En este momento no está planteado ningún incremento a la tarifa en la Ciudad de México, pero estamos en la disposición de diálogo para escuchar y tener toda la información que ellos mismos nos ofrecen proporcionar sobre los aspectos técnicos de la provisión del servicio”, dijo.

Agregó que el gobierno ha apoyado a los transportistas con bonos de combustible, chatarrización e inscripciones al seguro social.

En tanto, en su conferencia de prensa, los líderes de la FAT aseveraron que lograron una mesa de negociación con las secretarías de Gobierno y Finanzas

para diseñar un esquema de subsidios y condonaciones de pagos de derechos e impuestos.

Los primeros serían por medio de bonos de combustible y las condonaciones aplicarían en uso de paraderos, renovación de derroteros y revista vehicular.

Sin embargo, advirtieron que su principal objetivo es conseguir el aumento directo a la tarifa y amagaron con seguir manifestándose en las próximas semanas para conseguirla.

“Es urgente, es una necesidad grande para nosotros el aumento a la tarifa; si no se da el aumento, lamentable-

mente tendremos que seguir saliendo a manifestarnos”, dijo Francisco Carrasco, integrante de la FAT.

— Con Información de Ricardo Vitela





Foto: Cuartoscuro

**SIN SALIDA.** Algunas de las vialidades más afectadas fueron Calzada de Tlalpan (foto), Insurgentes Norte y Sur, Periférico, Tláhuac, Miramontes y Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso.

**2**  
MILLONES

es el estimado en el número de personas afectadas, de acuerdo con Víctor Alvarado, especialista en movilidad de El Poder del Consumidor; los organizadores aseguraron que podrían haber llegado a afectar a unos tres millones.



Foto: David Solís

Para llegar al paradero de Indios Verdes, miles de personas debieron caminar desde los límites con Tlalnepantla, en el cerro de Zacatenco.

